

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3184/
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2964 de fecha 24.11.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco en el Portal Mercado Público, de 10 colchones de resortes TIMAUKEL Tela Polycotton 1 plaza, ID633011, Proveedor Muebles Timaukel Limitada, Rut 78.042.830-9, por un monto total de \$ 399.950 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal Mercado Público, de 10 colchones de resortes TIMAUKEL Tela Polycotton 1 plaza, ID633011, Proveedor Muebles Timaukel Limitada, Rut 78.042.830-9, por un monto total de \$ 399.950 más iva. los que formarán parte del stock municipal, para ser entregados ante eventuales emergencias.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

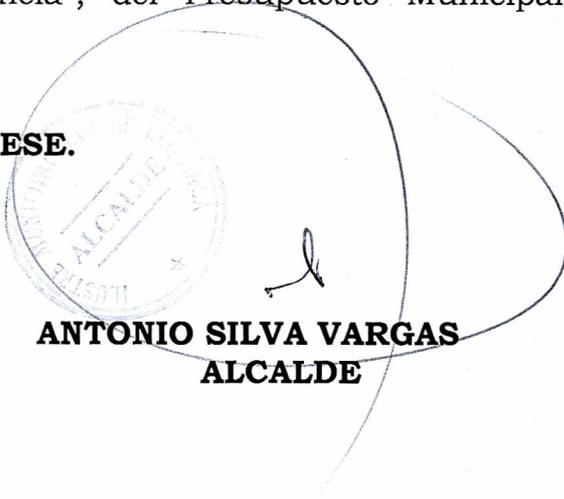
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE